

AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE CÓRDOBA Y URABÁ

FECHA INICIACIÓN 06 09 2012
 DIA MES AÑO

FECHA FINALIZACIÓN 06 09 2012
 DIA MES AÑO

SALA DE DECISIÓN	N° 002	DISTRITO JUDICIAL	MEDELLÍN
NOMBRE DEL MAGISTRADO	RUBÉN DARÍO	PINILLA	COGOLLO
	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

1. CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)																				
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	2	6	1	1
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

2. NUMERO INTERNO (NI)									
Año	Consecutivo								

3. POSTULADO						
CÉDULA Y LUGAR EXPEDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió
CC. 8.011.963 expedida en Amalfi Antioquia.	JESÚS IGNACIO ROLDÁN PÉREZ	F	M	SI	NO	SI
			X	X		X

4. TIPO DE AUDIENCIAS		
NOMBRE AUDIENCIA	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)
AUDIENCIA DE CONTROL DE LEGALIDAD DE CARGOS	09:16:51	11:00:00

5. DELITO(S)

CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y OTROS.

6. INTERVINIENTES		
CALIDAD PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
FISCAL 13 UNJYP	LUIS ALEJANDRO GUEVARA RIVERA	7865003
DEFENSOR	FANNY GÓMEZ GALLEGO	
PROCURADOR JUDICIAL	DIANA BUILES	
REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	EDITH JULIETH ÁLVAREZ SUAZA	3105372802
REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS	JESÚS ANTONIO GRACIANO GÓEZ (no asistió)	

VÍCTIMAS		
	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
	MIGUEL ANTONIO BLANCO	

7. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA:
Hora de inicio:09:16:51 seg.

04:52 La Fiscalía continuando con la presentación del proceso de expansión de las autodefensas, se refirió al Bloque Resistencia Tairona. Génesis. Motivos de creación. Crímenes cometidos.

10:00. Bloque Norte. Unión del grupo de Hernán Giraldo a éste Bloque.

20:55. Como fuente de la información presentada, la Fiscalía leyó dos informes de Policía Judicial del 19 de febrero de 2012 suscritos por la investigadora Orly Margarita Cáceres.

23:33. Bloque Centauros. Zonas de expansión. Génesis. Unión con otros grupos paramilitares. Vínculos entre Vicente Castaño y Daniel Rendón Herrera alias "Don Mario". La Fiscalía leyó la entrevista de Rendón Herrera en la que se refirió a las labores que desarrolló en el grupo de Vicente Castaño para el narcotráfico.

41:00. Otros grupos que surgieron en el proceso de expansión como: "San Martín", Carranceros. Autodefensas del Casanare "Los Buitragueños y Buitraguenses". Comandantes de estos grupos. Fuente de la anterior información es el videoclip de la versión de Raúl Hasbum, Mendoza alias "Pedro Bonito o Pedro Hasbum", de 24 de julio de 2008.

54:45. La Sala recalcó que lo fundamental en la presentación del tema del proceso de expansión y desarrollo de la autodefensas es establecer: I) patrones sobre porqué llegaron a las zonas de asentamiento, II) los vínculos y los apoyos con los que contaron.

La Fiscalía, a solicitud de la Sala, deberá aclarar respecto del Bloque Centauros lo siguiente: I) vínculos que tuvo con las zonas de Boyacá y Pacho – Cundinamarca. II) Motivos de creación de los grupos paramilitares en estas zonas y sus vínculos con el narcotráfico. III) vínculos que tuvo el Bloque Centauros con la Fuerza Militares.

1:12:55. La Fiscalía hizo entrega de una carpeta marcada como "expansión Casa Castaño", con 71 folios y 8 CD. Hará allegar el resto de la evidencia referente a los Bloques Montes de María, Norte, Resistencia Tairona, Sur de Bolívar y Libertadores del Sur.

1:15:40. Se concedió el uso de la palabra al postulado Roldán Pérez quien hizo varias manifestaciones respecto de su situación de traslado de centro penitenciario y problemas de seguridad al interior del mismo.

1:29:16. La Sala recibió de la abogada del postulado los siguientes documentos:

1. Queja disciplinaria contra el abogado Martín Orrego Piedrahita, con 8 folios.
2. Documento titulado "consulta de quejas y/o denuncias", escrito de solicitud de entrevista suscrita por Jesús Ignacio Roldán, con 6 folios,
3. Oficio 1305 de mayo 25 de 2012 suscrito por el Dr. Luis Alejandro Guevara dirigido a la Dra. Elba Beatriz Silva Vargas con 2 folios.
Memorial suscrito por el abogado Germán Guillermo Navarrete dirigido a la Jefe Nacional de Fiscalías, Elba Beatriz Silva con 9 folios.
4. Una impresión de imagen de la página del INPEC sobre consulta de internos con calificación de conducta.
5. Memorial dirigido al Director General del INPEC sobre solicitudes de traslado, sucrito por el defensor Germán Guillermo Navarrete, con 4 folios.
6. Escrito de Jesús Ignacio Roldán Pérez dirigido al teniente Carlos Hernán coordinador de Justicia y Paz del INPEC (derecho de petición sobre explicación de traslado a Bogotá con 5 folios.

1:32:10. La Sala respecto de las manifestaciones realizadas por el postulado, solicitó y dispuso lo siguiente: deberá ahondar sobre los vínculos del Bloque Centauros y los otros Bloques referidos con Víctor Carranza y González Rodríguez Gacha.

Segundo: sobre la seguridad del postulado, la Fiscalía deberá verificar lo atinente a lo denunciado por el postulado e informar a la Sala extra audiencia. Respecto del traslado de centro penitenciario y la situación de seguridad, la Sala le informó los requerimientos que realizó al INPEC sobre esta

situación.

1:41:33. Suspendió la audiencia y se fijó la continuación de la misma los días 26, 27,28 y 29 de noviembre comenzando el primer día a las 8:30 a.m.

Hora de finalización:11:00:00. seg.

8. OBSERVACIONES, REQUERIMIENTOS, DECISIONES Y EVIDENCIAS.

Órdenes y solicitudes:

Sobre la seguridad del postulado, la Fiscalía deberá verificar lo atinente a lo denunciado por éste e informará a la Sala en audiencia o por fuera de ésta.

La Sala recalcó que lo fundamental en la presentación del tema del proceso de expansión y desarrollo de la autodefensas es establecer: I) patrones sobre porqué llegaron a las zonas de asentamiento, II) los vínculos y los apoyos con los que contaron.

Requerimiento:

Deberá aclarar respecto del Bloque Centauros lo siguiente: I) vínculos que tuvo con las zonas de Boyacá y Pacho – Cundinamarca. II) Motivos de creación de los grupos paramilitares en estas zonas y sus vínculos con el narcotráfico. III) vínculos que tuvo el Bloque Centauros con la Fuerza Militares.

Elementos Recibidos:

La Sala recibió de la abogada del postulado los siguientes documentos:

1. Queja disciplinaria contra el abogado Martín Orrego Piedrahita, con 8 folios.
2. Documento titulado "consulta de quejas y/o denuncias", escrito de solicitud de entrevista suscrita por Jesús Ignacio Roldán, con 6 folios,
3. Oficio 1305 de mayo 25 de 2012 suscrito por el Dr. Luis Alejandro Guevara dirigido a la Dra. Elba Beatriz Silva Vargas con 2 folios.
- Memorial suscrito por el abogado Germán Guillermo Navarrete dirigido a la Jefe Nacional de Fiscalías, Elba Beatriz Silva con 9 folios.
4. Una impresión de imagen de la página del INPEC sobre consulta de internos con calificación de conducta.
5. Memorial dirigido al Director General del INPEC sobre solicitudes de traslado, sucrito por el defensor Germán Guillermo Navarrete, con 4 folios.
6. Escrito de Jesús Ignacio Roldán Pérez dirigido al teniente Carlos Hernán coordinador de Justicia y Paz del INPEC (derecho de petición sobre explicación de traslado a Bogotá con 5 folios.

CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA

Se suspendió la audiencia y se fijó la continuación de la misma los días 26, 27,28 y 29 de noviembre comenzando el primer día a las 8:30 a.m.

7. DECISIÓN

RECURSO	QUIEN INTERPUSO
---------	-----------------


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado